



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Jueves, 25 de abril de 1968

Núm. 95

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.364

Administración de Tributos Directos

JUNTA DE EVALUACION GLOBAL

Impuestos sobre los rendimientos trabajo personal

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la regla novena de la instrucción provisional de 27 de enero de 1958 y Orden ministerial de enero de 1959, reguladora del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, produciéndose un caso de incompatibilidad en los Comisionados titulares electos que a continuación se expresan, se pone en conocimiento de los interesados que los nombramientos correspondientes se efectuarán mediante sorteo entre los componentes de cada Sección, ante una Mesa constituida por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, el Administrador de Tributos Directos y el Secretario de la Junta, el día 25 del corriente mes de abril, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose a las personas interesadas que podrán asistir al acto del sorteo.

El nombramiento a efectuar se refiere a la Junta y Sección que a continuación se indica:

Profesión: Aparejadores.

Titulares: 3.*

Lo que se comunica para conocimiento del interesado.

Zaragoza, 19 de abril de 1968. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.370

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 275 de 1967, instado por don Emilio-Ciriano Cebamanos Blasco, representado por el Procurador don Ricardo Lozano, contra don Luis Escusol Gilaberte, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Una caja registradora marca "Adwel", a mano; en 3.000 pesetas.
2. Veinte sillas metálicas con asiento y respaldo de espuma, en color claro; en 3.500 pesetas.
3. Un mostrador de madera de 1,70 metros aproximadamente; en 1.500 pesetas.
4. Ciento veinte pares de zapatos caballero, color negro y marrón; en pesetas. 30.000.
5. Ochenta y cuatro pares de zapatillas de lona; en 8.000 pesetas.

6. Cien pares de zapatos de caballero; en 24.000 pesetas.

7. Noventa pares de sandalias niño, de cuero; en 7.500 pesetas.

8. Noventa y seis pares de zapatillas de nilón; en 6.000 pesetas.

9. Ciento cincuenta pares de zapatos de niño, en cuero; en 17.000 pesetas.

10. Ciento catorce pares de zapatillas señora, en ante; en 6.000 pesetas.

11. Noventa y un pares de sandalias caballero; en 6.000 pesetas.

12. Treinta y dos pares de zapatos para señora, de cuero; en 2.000 pesetas.

13. Diecinueve pares de botas de señora, de cuero; en 4.000 pesetas.

14. Cuarenta y dos pares de botas niño, de badana; en 2.500 pesetas.

15. Ciento veinte pares de zapatos de señora, en cuero; en 15.000 pesetas.

16. Doce pares de botas de tractorista; en 1.100 pesetas.

17. Ciento veinte pares de zapatos de señora; en 15.000 pesetas.

18. Ciento sesenta y ocho pares de zapatos de señora; en 26.500 pesetas.

19. Cien pares de zapatos señora; en 9.500 pesetas.

20. Un frigorífico "Edesa", de 170 litros; en 2.000 pesetas.

21. Un televisor marca "Ferén", de 19 pulgadas con sus accesorios; en 7.000 pesetas.

22. Un despacho compuesto de máquina de escribir portátil, mesa despacho, dos sillas, un sillón y armario-librería de 1,50 metros, todo ello de madera tipo colonial; en 4.500 pesetas.

23. Un cuarto de estar compuesto de armario, armario vitrina, mesa rec-

tangular, seis sillas en rojo; en pesetas 5.000.

24. El derecho de traspaso del local de negocio destinado a zapatería, sito en la avenida de Madrid, número 74, bajo; en 200.000 pesetas.

Total, 406.600 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 24 de mayo próximo, a las doce de su mañana; y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.367

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 159 de 1967, se tramitan autos de menor cuantía instados por "Talleres Bosqued", S. L., representado por el Procurador señor Bibián, contra don Francisco García González, rebelde, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo por ser tercera, del vehículo camión trabado a dicho demandado para lo que he designado la audiencia del día 9 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, siendo objeto de remate lo siguiente:

Camión "Pegaso" 1.063, con volquete metálico, matrícula de Soria, número 7.080. Fué valorado en segunda subasta en 337.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad no inferior al 10 % de expresada valoración.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.366

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 9 del próximo mes de mayo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta del vehículo que seguidamente se describe embargado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 327 de 1967 a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Tagrisa", contra don Mariano Juncosa Sancerni, y el cual se halla depositado en el propio demandado.

Un camión "Pegaso Barajas", matrícula HU-13.767, con motor "Barreiros", número-24-206.569. Valorado en pesetas 80.000.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.368

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,

Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de esta capital;

Hago saber: Que el día 10 del próximo mes de mayo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Organización Financiera", S. A., contra don Cipriano Royo López, y depositados en la persona de don José Otín Fernández, con domicilio en calle de la Luz, 2.

Un televisor marca "Pilcor", de 19 pulgadas, con mesa y elevador. Valorado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Otsein", de 220 litros de capacidad. Valorado en 5.000 pesetas.

Un comedor compuesto de una mesa extensible, seis sillas con asiento y respaldo tapizado en plástico, un armario trinchante con dos puertas en la parte inferior y vitrina en la superior, un

trinchero con luna. Valorado en pesetas 6.000.

Un aparato de luz de bronce de 12 brazos. Valorado en 1.200 pesetas.

Una máquina de coser tipo mueble, marca "Alfa", número 25272. Valorada en 2.500 pesetas.

Valor total de los bienes en tasación: 21.700 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que el precio que sirvió de tipo para la subasta segunda fue de 16.275 pesetas por la totalidad de los bienes (precio de tasación rebajado en un 25 %); que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del expresado precio de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se aprobará el remate si no se hace postura que cubra las dos terceras partes del mismo precio y con suspensión del mismo se hará saber al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.317

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 41 de 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Marín Arnal, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Mariano Sístak, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una cafetera marca "Gaggia", de un brazo; en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 9 de mayo, a las diez horas, se previene: Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir documento que acredite su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes de la tasación; encontrándose los bienes embargados en poder del demandado, domiciliado en calle Perena, 19, bar, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 2.320

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio verbal número 89 de 1968, tramitado en este Juzgado a instancia de don Vicente Flores Barba, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Luis Bayona Aranda, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un grupo de soldadura eléctrica; en 4.000 pesetas.

Una máquina de coser "Singer", en 1.500 pesetas.

Un comedor compuesto de trinchante con dos puertas, cuatro cajones y luna, sis sillas tapizadas en rojo; en pesetas 2.500.

Un armario de luna, una mesilla y dos calzadoras; en 1.500 pesetas.

Una consola con espejo, dos sillas y una percha, todo estilo colonial; en pesetas 1.000.

Total, 10.500 pesetas.

Para cuyo acto que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado he señalado el día 10 de mayo, a las diez horas, previniéndose: Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del precio de la tasación y exhibir documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes embargados se hallan en poder del demandado, domiciliado en avenida Tenor Fleta, 56.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 2.144

JUZGADO NUM. 2

Don José Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 132 de 1968, aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados en lo necesario, dicen:

«Sentencia.—En Zaragoza a 30 de marzo de 1968.—El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y José María Arcey Lanuza, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José María Arcey Lanuza, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor, reprensión privada y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González.» (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José Félix Escudero Lapoya.

Núm. 2.318

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 568 de 1967, instado por "Perfiles Aragón", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Domingo Martínez Cenicerros (Oyón, Alava), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 63, correspondiente al día 16 de marzo pasado.

Esta segunda subasta, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de mayo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.348

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 301 de 1967, instado por Luis Llombart Barmúdez, representado por el Procurador don Luis del Campo, contra don José García y Alfonsa García (Alonso V, número 25), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 67, correspondiente al día 22 de marzo pasado.

Esta segunda subasta, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de mayo próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.312

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 484 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Millán Sanz Labarta, representado por el Procurador señor Del Campó, contra don José Estadella Perelló, vecino de Tárrega (Lérida), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 1202, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 29 de febrero de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de mayo próximo, a las nueve y treinta, previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.313

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 661 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de D. José-Angel Zalba Luengo, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Valero-José Graus Gracia, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca "Renault 4-F", matrícula C-48.247; valorada en pesetas 50.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta y que los bienes mencionados se encuentran

en poder del demandado, domiciliado en la calle de Levante, número 1.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.287

JUZGADO NUM. 4

En juicio de desahucio número 31 de 1968 que se tramita a instancia del Procurador don Vicente Aranda Gómarra en representación de doña Francisca Lucia Castillo, contra "Belca", S. R. L., recayó sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de abril de 1968. Vistos por el señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital, los precedentes autos de juicio verbal de desahucio seguido entre partes: de la una, como demandante, doña Francisca Lucia Castillo, mayor de edad y de esta vecindad, y de la otra, como demandado, "Belca", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la propia vecindad, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que declarando como declaro haber lugar al desahucio solicitado por doña Francisca Lucia Castillo, debo condenar y condeno a "Belca", S. R. L., a que en el término de dos meses desaloje y deje a la libre disposición de aquél el local bajo derecha de la casa número 58 de la calle Domingo Ram, de esta ciudad, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el expresado término e imponiéndole expresamente el pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe encontrándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la parte demandada, y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.321

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 197 de 1967, instado por Créditos Reunidos, S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Fernando Poblet Vega Arango, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Con la rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, de los que aparecen insertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 69, fecha 25 de marzo último, edicto 1.755.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de mayo próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (General Pardiñas, 58, sexto, Madrid), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos; Año	450 "

Venta de ejemplar suelto; Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración y de ésta se solicitarán las suscripciones.